## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 334.667/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, rela cionado con la locación del inmueble ubicado entre las / calles 24 N° 563 y 23 N° 531 de la ciudad de Mercedes, / provincia de Buenos Aires, sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de esa jurisdicción; y

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 635 de fecha 22 de ma yo último (confr. fs. 24) y el informe Nº 342/84 (confr. / fs. 27), producido por la Fiscalía del Tribunal de Cuentas ante el Poder Judicial de la Nación, se ha procedido a ce lebrar "ad-referendum" el correspondiente contrato de loca ción,

## SE RESUELVE:

Considerando:

1°) Aprobar el contrato de locación, cuyo original y copias obran a fs. 29, celebrado entre el señor Director General de la Subsecretaría de Administración, Contador Público Nacional, Dr. Héctor Horacio Romanelli y el Dr. // Miguel Angel Carinale, del inmueble de su propiedad sito en la calle 24 N° 563 y 23 N° 531 de la ciudad de Mercedes / (Provincia de Buenos Aires) para sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, por el término de dos (2) años, a partir del 1° de abril de 1984, sobre la base de un alquiler mensual de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIEN TOS DIEZ Y SEIS (\$a. 33.616.-), reajustable trimestralmente

de acuerdo a la variación experimentada en los precios mayo ristas -Nivel General, conforme a los indices oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.-

- 2°) El gasto que demande el cumplimiento del mismo será atendido con cargo a la partida "Alquileres" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-
- 3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos, previa intervención del / Registro de Inmuebles Judiciales.-

